



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO

-Creado por la Ley 2 del 7 de enero de 1966-

SALA TERCERA DE DECISIÓN

Magistrado Ponente: ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO

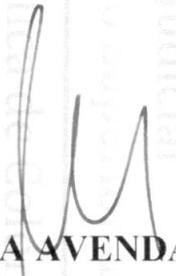
Sala No. 02 del 23 de enero de 2020

El Magistrado Ponente informa a los interesados que se han registrado los siguientes proyectos para discusión:

Nº	Radicado	Demandante	Demandado	Medio de Control	Tipo de Decisión
1	63-001-3333-002-2016-00483-03	Fabio del Cristo Ayala Oviedo	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP	Ejecutivo	Auto resuelve apelación auto
2	63-001-3333-006-2019-00164-01	Jairo Moreno Vargas	Departamento del Quindío	Ejecutivo	Auto resuelve apelación auto
3	63001-2333-000-2018-00187-00	Isnardo Antonio Rivera Rivera	Nación- Ministerio de Educación- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG-	Nulidad y Restablecimiento del derecho	Sentencia de primera instancia
4	63001-3333-002- 2017-00475-01	José Octavio Londoño Castaño	Nación – Ministerio de Educación Nacional Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sentencia de segunda instancia

5	63001-3333-002-2018-00223-01	Luz Francia Rojas Arbeláez.	Nación – Ministerio de Educación Nacional Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sentencia de segunda instancia
6	63001-3333-004-2017-00471-01	Amanda Lucero López Herrera	Nación – Ministerio de Educación-Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sentencia de segunda instancia
7.	63001-3333-006-2018-00037-01	Alexander Antonio Rolon Espinosa	Nación – Ministerio de Defensa-Ejército Nacional	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sentencia de segunda instancia
8.	63001-3333-003-2019-000388-01	Julián Andrés Carmona Arango	Administrado Colombiana de Pensiones, Colpensiones	Tutela	Sentencia de Segunda instancia

Fijado en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy 23 de enero de 2020.


DIOSELINA AVENDAÑO H.
Secretaria